

Cerro Sombrero, 05 de mayo de 2014.-

NUM. 494 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso presentada por el funcionario Ramón Díaz Vera.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto de 2013, que designa subrogancia en Secretaria Municipal.

DECRETO

1°AUTORÍZASE, el permiso suplementario al Sr RAMÓN DIAZ VERA, Auxiliar contrata grado 16° de la E.S.M, por 1 día, que se hizo efectivo con la siguiente fecha miércoles 23 de abril de 2014.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesada, Departamento de Educación Municipal, **PUBLÍQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

ALCAL DE

PATRICIA OYARZO TORRES Secretaria Municipal (s)

SECRETARIA

CRISTINA VARGAS VIVAR Alcalde (s)